



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCION N° 806
SANTA FE, 06 SEP. 2021

VISTO:

El expediente N° 02005-0002731-0 y su agregado a cuerda floja N° 01906-0000970-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita el llamado a Licitación Abreviada (Resolución N° 618/21 - MISPyH) para la contratación de la obra: "CONSTRUCCIÓN CERCO DE SEGURIDAD – UP 11 DE PIÑERO – RUTA PROVINCIAL N° 14, KM 13.5 – PIÑERO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE"; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 01 el Subdirector de Construcciones e Infraestructura Penitenciaria del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad solicitó a la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios la ejecución de la obra de referencia, elevando además planos del complejo penitenciario (fs. 02/03);

Que agregó que la obra tiene por finalidad optimizar la seguridad integral del instituto, mediante la barrera física que por sus dimensiones y solidez del material restrinja la posibilidad de evasión de internos y en forma colateral evite toda posibilidad de ingreso de personas ajenas al complejo, todo tendiente a evitar episodios de agresiones externas hacia el interior de la Unidad, que son de público conocimiento;

Que a foja 05 tomó conocimiento de las actuaciones el Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, y ordenó que por indicación del Ministro de dicha cartera se remitan las actuaciones al MISPyH para iniciar las acciones correspondientes y que se le otorgue carácter de trámite preferencial, atento a los sucesos de público conocimiento ocurridos hace poco tiempo atrás, como ser evasiones por el cerco perimetral, ataque armado exterior realizado por un grupo organizado de personas, quienes han colaborado para perpetrar la fuga, y la exposición constante del personal penitenciario apostados en garitas ubicadas en dicho perímetro colocándose en riesgo su vida e integridad física y mental;

Que a foja 07 la Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas – MISPyH informó que atento al carácter urgente e impostergable de la obra de la referencia, corresponde proceder al llamado a concurso de precios a los fines de su ejecución, y ordenó a la DIPAI que proceda a la confección de la documentación técnica pertinente;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Que a tales fines, la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, procedió a elaborar la documentación técnica para contratar los trabajos de referencia mediante el llamado a un Concurso de Precios (fojas 01/85 del Expediente agregado a cuerda floja N° 01906-0000970-0), que contiene: memoria descriptiva, Pliego Complementario de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Planilla de Coeficientes y Factores de Redeterminación, Presupuesto y coeficiente resumen, y en el expediente principal a fojas 12/26 se incorporó: memoria descriptiva, análisis de precios, planilla de coeficientes y factores de redeterminación, plan de trabajo y curva de avance, coeficiente de resumen, presupuesto;

Que el sistema de contratación es el de precio global con redeterminación de precios, según lo dispuesto en la Ley Provincial N° 12.046 y su Decreto Reglamentario N° 3599/02;

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 191.842.542,83, según valores oficiales vigentes al mes de abril de 2021, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días calendario y un plazo de conservación y garantía de 360 (trescientos sesenta) días calendario;

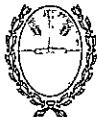
Que los posibles oferentes deberán estar inscriptos en la Sección 100 - Arquitectura de la Dirección General de Registro de Licitadores;

Que el Artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 30% del monto del contrato, el cual deberá garantizarse con un valor equivalente al 150% del fondo otorgado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

Que a foja 31 la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería solicitó se dicte el acto administrativo que autorice el llamado a Concurso de Precios, atento a razones de urgencia, en el marco de la problemática de Seguridad;

Que la Dirección General de Variaciones de Costos (MISPYH) ha tomado intervención a foja 34 informando que en planilla de foja 18 se verificó la correcta conformación de las fórmulas polinómicas de los factores de redeterminación (mano de obra, materiales y equipos) que la integran y sus incidencias porcentuales, sobre la base del presupuesto oficial;

Que la Dirección General de Administración informó a foja 41 que procedió a imputar preventivamente el gasto por la inversión estimada a cancelar en el presente ejercicio por la suma de \$ 6.580.199,22 – 1 mes según Plan de Trabajos Generales de foja 20, mediante el PCP SIPAF N° 2973/21 (foja 40) con



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Fuente de Financiamiento 3007 que no requiere de la autorización de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la Subsecretaría Legal y de Despacho tomó intervención a foja 42 indicando que las presentes actuaciones se encuadren en la Resolución N° 618/21 – MISPyH bajo la modalidad de “Licitación Abreviada” aplicable a los procedimientos enmarcados en el artículo 20 inciso c) de la Ley de Obras Públicas N° 5188 (fs. 43/44);

Que se han expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 33.591/2021 – foja 38), la Subdirección General y la Subsecretaría de Auditoría y Control de Gestión (foja 35/37) y la Dirección General de Administración (foja 41), no teniendo objeciones que formular;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Encuérdese la presente gestión en las pautas establecidas en la Resolución N° 618 – MISPyH – de fecha 06 de agosto de 2021.

ARTICULO 2º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, para la contratación de la obra: “CONSTRUCCIÓN CERCO DE SEGURIDAD – UP 11 DE PIÑERO – RUTA PROVINCIAL N° 14, KM 13,5 – PIÑERO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE”, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 191.842.542,83 (PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 83/00) y autorízase a esa Repartición a convocar a una Licitación Abreviada para dicha contratación, debiendo a tales fines invitar a por lo menos diez (10) firmas oferentes y fijar fecha, lugar y hora de apertura de las propuestas.-

ARTICULO 3º: Ordénase a la Dirección Provincial de la DIPAI - UEPA , a la realización de las publicaciones pertinentes en la página web de la Provincia y en medios locales, de corresponder.

ARTICULO 4º: El gasto que demanda la gestión en el presente ejercicio por la suma de \$ 6.580.199,22 (PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS OCIENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 22/00) , impútese con cargo al Presupuesto vigente en el Sector 1 – Sub Sector 1 - Carácter 1 – Jurisdicción



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

66 - S.A.F. 1 -- Programa 16 - Sub Programa 00 - Proyecto 2 - Actividad 00 – Obra
283 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 – Partida
Parcial 1 – Partida Sub Parcial 02 – Ubicación Geográfica 82-84-241- Finalidad 2
- Función 20 y el resto será contemplado en futuras planificaciones.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

jm

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE